



Río Grande, 24 de Abril de 2024

RESOLUCIÓN CITDF 463/2024

Visto:

El fallecimiento del Ingeniero Assenti Carlos Leopoldo, DNI N° 7.612.010 el día 17/04/2024 con matrícula profesional N°003 en este Colegio;
La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

Considerando:

Que el mismo no posee compromisos pendientes en este Colegio y ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR otorgar la baja en las matrículas profesionales respectivas según Art.34 c).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA E TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR LEY 884/2012

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar la baja en la matrícula profesional al siguiente ingeniero:

MATRÍCULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
003	Assenti Carlos Leopoldo	7.612.010	Ingeniero Industrial

Artículo 2º: Comuníquese, Cúmplase de conformidad, archívese.



COLEGIO DE
INGENIEROS
TIERRA DEL FUEGO
PRESIDENTE

Firmado
digitalmen
te por
CORTEZ
Abel Omar